



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL, JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00865/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGGAJ/DJ/SCAySL/1702/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, signado por el Subdirector de Contencioso, Amparos y Servicios Legales de la Alcaldía Coyoacán; Dr Juan Francisco Vega Ruíz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el 19 de julio de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/0719/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Dr. Juan Francisco Vega Ruíz; Subdirector de Contencioso, Amparos y Servicios Legales de la Alcaldía Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	



Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México  
T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

865



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE CONTENCIOSO, AMPAROS Y SERVICIOS LEGALES



**CDMX, COYOACÁN A 12 DE OCTUBRE DE 2023.**

**Oficio: DGAJ/DJ/SCAySL/1702/2023.**

**Expediente Interno: 2474**

**Asunto: Informa Situación de Demolición.**

**Juicio: TJ/ III- 105909/2016**

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**  
**PINO SUAREZ NÚMERO 15**  
**COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAHUTÉMÓC**



Con fundamento en los artículos 8° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos 1 numeral 1 , 7 letra A numerales 1, 2, 3 y 33 Numeral 1 , 52 numerales 1,3 ,4 y 5 , 53 letra A numerales 1, 12 fracción 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1 , 2 fracción IV , 5, IV fracción XI y XII y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, 1, 2 fracción III, 5 ,6 ,29 fracciones XII y XIII, 32 fracciones VI , VIII y IX ,40 , 71 fracciones I y II y 75, fracción XIII de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, y Manual Administrativo de la Alcaldía Coyoacán MA-32/071022-COY-1239C6D, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Subdirector de Contencioso Amparos y Servicios Legales, me permito informarle, lo siguiente:

En relación a su oficio número SG/DG/y EI/PA/CCDMX/II/000167/2023 de fecha 24 de julio del 2023, recibido en esta Alcaldía de Coyoacán el día 31 de julio del presente año mediante el cual solicita se de respuesta al punto de Acuerdo de urgente y obvia Resolución aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en su sesión celebrada el 19 de julio del actual, por el que:

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para atender la petición de los vecinos, de diversas colonias de dicha Demarcación, relativa al inicio de los trabajos de demolición de una plancha para helipuerto y de una antena de emisiones electromagnéticas ubicadas en Avenida Universidad, número 2014 colonia Copilco El Bajo, cuya construcción se determinó irregular en diversas consideraciones de la Autoridad Judicial en sentencias 17640/2019 y 583 /2022.

La información que solicita puede ser considerada de carácter confidencial, toda vez que si bien esa Representación de los intereses del pueblo indica en forma genérica que colonos de diversas colonias vecinas requiere información sobre trabajos de demolición en el predio ubicado en Avenida Universidad número 2014 Colonia Copilco el Bajo es de indicarse que los mismos no son parte en el juicio de nulidad JN- III-105909/2021, que dieron origen en sentencias 17640/2019 y 583, por lo que en todo caso tendrían que acreditar su interés legítimo, conforme lo dispone el artículo 35 BIS de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE CONTENCIOSO, AMPAROS Y SERVICIOS LEGALES



Por consiguiente la autoridad de esta Alcaldía está en trámite procedimental de ejecución y cumplimiento de las sentencias indicadas por el legislador petionario

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR JUAN FRANCISCO VEGA RUÍZ

SUBDIRECTOR DE CONTENCIOSO AMPAROS  
Y SERVICIOS LEGALES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Elaboro

Autorizo

JGFO

JFVR

CDMX, COYOACÁN A 20 DE FEBRERO DE 2023.

OFICIO: DGGAJ/DJ/SCA/2022.

EXPEDIENTE INTERNO: 116

Jardín Hidalgo n°1, Colonia Villa Coyoacán  
Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de México  
Tel. 55546164 ext.2501, 2502, 2504 y 2602

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE CONTENCIOSO, AMPAROS Y SERVICIOS LEGALES



**CDMX, COYOACÁN A 12 DE OCTUBRE DE 2023.**

**Oficio: DGGAJ/DJ/SCAySL/1702/2023.**

**Expediente Interno: 2474**

**Asunto: Informa Situación de Demolición.**

**Juicio: TJ/ III- 105909/2016**

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**

**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

**PINO SUAREZ NÚMERO 15**

**COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAHUTÉMÓC**



Con fundamento en los artículos 8° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos 1 numeral 1 , 7 letra A numerales 1, 2, 3 y 33 Numeral 1 , 52 numerales 1,3 ,4 y 5 , 53 letra A numerales 1, 12 fracción 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1 , 2 fracción IV , 5, IV fracción XI y XII y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, 1, 2 fracción III, 5 ,6 ,29 fracciones XII y XIII, 32 fracciones VI , VIII y IX ,40 , 71 fracciones I y II y 75, fracción XIII de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, y Manual Administrativo de la Alcaldía Coyoacán MA-32/071022-COY-1239C6D, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Subdirector de Contencioso Amparos y Servicios Legales, me permito informarle, lo siguiente:

En relación a su oficio número SG/DG/y EI/PA/CCDMX/II/000167/2023 de fecha 24 de julio del 2023, recibido en esta Alcaldía de Coyoacán el día 31 de julio del presente año mediante el cual solicita se de respuesta al punto de Acuerdo de urgente y obvia Resolución aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en su sesión celebrada el 19 de julio del actual, por el que:

**ÚNICO.-** Se exhorta al Titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para atender la petición de los vecinos, de diversas colonias de dicha Demarcación, relativa al inicio de los trabajos de demolición de una plancha para helipuerto y de una antena de emisiones electromagnéticas ubicadas en Avenida Universidad, número 2014 colonia Copilco El Bajo, cuya construcción se determinó irregular en diversas consideraciones de la Autoridad Judicial en sentencias 17640/2019 y 583 /2022.

La información que solicita puede ser considerada de carácter confidencial, toda vez que si bien esa Representación de los intereses del pueblo indica en forma genérica que colonos de diversas colonias vecinas requiere información sobre trabajos de demolición en el predio ubicado en Avenida Universidad número 2014 Colonia Copilco el Bajo es de indicarse que los mismos no son parte en el juicio de nulidad JN- III-105909/2021, que dieron origen en sentencias 17640/2019 y 583, por lo que en todo caso tendrían que acreditar su interés legítimo, conforme lo dispone el artículo 35 BIS de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE CONTENCIOSO, AMPAROS Y SERVICIOS LEGALES



Por consiguiente la autoridad de esta Alcaldía está en trámite procedimental de ejecución y cumplimiento de las sentencias indicadas por el legislador petionario

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR JUAN FRANCISCO VEGA RUÍZ

SUBDIRECTOR DE CONTENCIOSO AMPAROS  
Y SERVICIOS LEGALES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Elaboro

Autorizo

JGFO

JFVR

CDMX, COYOACÁN A 20 DE FEBRERO DE 2023.

OFICIO: DGGAJ/DJ/SCA/2022.

EXPEDIENTE INTERNO: 116

Jardín Hidalgo n°1, Colonia Villa Coyoacán  
Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de México  
Tel. 55546164 ext.2501, 2502, 2504 y 2602

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / **NUESTRA CASA**